



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	PEREZ SALAZAR CALIXTO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/P-MAD-A-038-2010
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	150-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	12/04/2010
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	556.9
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/02/2011, Término: 19/02/2011

Nro Res. Inicio PAU: 140-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 302-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.39U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum alicastrum   Manchinga		84.698	74.968	55.008	73,4%	64,9%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		71.071	71.005	37.296	52,5%	52,5%
3	<i>Couratari guianensis</i>   Moena		35.204	35.164	29.94	85,1%	85%
4	<i>Matisia cordata</i>   Sapote		131.533	129.445	91.514	70,7%	69,6%
5	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		120.33	122.265	89.203	73%	74,1%

Fuente: Resolución N° 302-2014-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 07:26:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquél señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

